		ORDEN DE C			OR CATÁLOGO			132.0		
Orden de compra:	CE-20190	0001540454	Fecha emisió	-	21-03-2019	Fech	a de tación:	25-03-2019	)	
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	)S D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECO	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001		7001			
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAI	3					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Corre- electro de la empre	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec		eratupat	
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Cuenta: Número de cuenta: 32757			16104 Entid		go de la dad 21 nciera:	0358	1 5 5 X I by refrict oast		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	SDEL	A EN	NTIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCI 09D20 SA	RUC: 096859864000			Teléfono: 04-2792-588 04-2792588					
Persona que autoriza:	LCDA. V	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	700	Correo vanessa jalka@inclus		ka@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado RONNY PAUL VELIZ QU del proceso:			INTO		Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob.ec			bb.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:		SALITRE	Parroquia		FRE (LAS RAMAS RA CANTONAL		
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Númer		S/N	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio:	S/N	S/N Depart		iento: S/N	Teléf	Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17HOO									
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON, RONNY VELIZ QUINTO									
Note:	entidad co	ntratante, respect	o al tipo	de e	observaciones o inc ntregas parciales re rio conforme lo est	equeri	las, se j	podrá realiza	[18] [18] : [시설시 경기 경기 (14] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18]	
			- Constant		The second secon	- Produced				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inférior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Maxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
1249500111	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  PESO DE LA CAJA 13,3 GR  MODELO: CLIPSTANDARD 32 MM COLORES  UNIDAD: L'CAJA DE 100 UNIDADES  TAMAÑO: 32 MM  MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES  COLOR: VARIOS COLORES  FABRICANTE: ZHEHANO JS:C IMP & EXP CO.LTD	50	0,4000	0,000	20:0000	12,0000	22,4000	530804

Subtotal 20,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	2,4000
Total	22,4000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,4000

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:46:14